

FOLIO SOLICITUD PNT: 01215420
OSCAR RICARDO GUTIERREZ CRUX
PRESENTE

Oficio: UAIPM/0277/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud

La que suscribe L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ Titular de la Unidad de Transparencia, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud 01215420 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa(s) involucrada (s) relativa(s) **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones y trámites necesarios con la dependencia de **Predial y Catastro** áreas involucradas para dar contestación a su solicitud misma que nos proporciona la información solicitada por usted de la siguiente manera:

1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón, envía el oficio UAIPM/272 - 2020 para el área de Predial y el oficio UAIPM/2723-2020 para el área de Castrato quienes tienen a bien dar contestación a la solicitud 01215420.

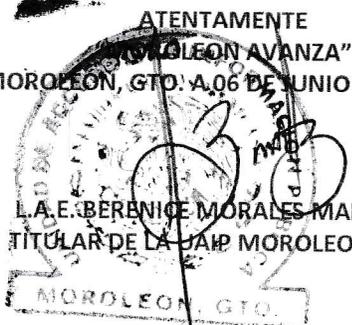
2.- Se recibe oficio IPM*65*2020 por parte de Predial Municipal de Moroleón dando contestación a la numeración correspondiente a su área referente al impuesto predial urbano y rustico; así como los predios tanto urbanos como rústicos del ejercicio 2018. Así como el oficio C A T A – 057/2020 por el área de Catastro Municipal de Moroleón con las respuestas correspondiente a este departamento de acuerdo a sus funciones, contestando lo referente al Padrón Catastral sobre predios urbanos en el Municipio de Moroleón.

3.- Se anexa archivo con las evidencias a la contestación de su solicitud, el cual se hace entrega por la PNT de INFOMEX, en tiempo y forma como lo marca la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE
"MOROLEÓN AVANZA"
MOROLEÓN, GTO. A 06 DE JUNIO DEL 2020



L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UAIP MOROLEÓN, GTO.
MOROLEÓN, GTO.

2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

C. JORGE LÓPEZ ZAVALA
JEFE DE ÁREA DE PREDIAL
PRESENTE

OFICIO: UAIPM/272-2020
EXPEDIENTE: 2020/UAIPM/272
SOLICITUD:01215420

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, le expongo lo solicitado a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La persona que solicita: OSCAR RICARDOGUTIERREZ CRUZ

Información solicitada: favor de contestar lo que se pide punto por punto, se envía la solicitud original

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes. Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado

Hago conocimiento que tiene **3 días hábiles para dar contestación** a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De la Ley de Transparencia Puede enviar la información al siguiente correo electrónico: uaipmoroleon777@hotmail.com para cualquier duda puede marcar al tel. 45 7 41 04 ext. 108.

De acuerdo al Artículo 59, 73 y 76 de la LTAIPEG, en Cuanto a la **INFROMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** los titulares de las unidades administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted como su atenta y segura servidora.

UNITAMENTE
"MOROLEÓN AVANZA"
MOROLEÓN, GTO; 08 DE JUNIO DEL 2020
L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ
TITULAR DE UAIPM
MOROLEON, GTO.

FECHA Y SELLO DE
RECIBIDO
HORA: _____

TESORERIA MUNICIPAL



L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Oficio IPM*65*2020

El que suscribe C. Jorge López Zavala, Jefe del Área de Impuesto Predial, en este Municipio, por medio del presente y en atención a su Oficio UAIPM/272-2020 expediente 2020/UAIPM/272 de fecha 8 de junio del 2020, y en contestación a la solicitud 01215420 del C. OSCAR RICARDO GUTIERREZ CRUZ.

y en cumplimiento al art. 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón, Guanajuato art. 89 de la ley de transparencia, Artículo 8 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Me permito remitir a usted en la siguiente información correspondiente a los 6 puntos que menciona en solicitud 01215420 como anexo 1, en su oficio antes citado:

1.- cantidad recuperada en el ejercicio fiscal 2018 por concepto del impuesto predial urbano y rustico

| | |
|-------------------|------------------------|
| Corriente Urbano | \$19,507,227.21 |
| Rezago Urbano | \$1,368,926.38 |
| Corriente Rústico | \$1,039,601.16 |
| Rezago Rústico | \$104,104.54 |
| sumas | \$22,019,859.29 |

2.- cantidad recuperada en el ejercicio fiscal 2019 por concepto del impuesto predial urbano y rustico:

| | |
|-------------------|------------------------|
| Corriente Urbano | \$20,388,103.59 |
| Rezago Urbano | \$1,886,750.22 |
| Corriente Rústico | \$1,083,235.01 |
| Rezago Rústico | \$114,048.13 |
| sumas | \$23,472,136.95 |

3.- monto total del adeudo actual al 31 de mayo del 2020 del impuesto predial urbano y rustico:

| | |
|-------------------|----------------------|
| Corriente Urbano | \$7,986,613.34 |
| Rezago Urbano | \$10,038,386.48 |
| Corriente Rústico | \$255,966.92 |
| Rezago Rústico | \$1,126,013.74 |
| sumas | 19,406,980.48 |

RECIBIDO
 09 JUN. 2020
 UAIP MOROLEÓN, GTO.
 NOMBRE: *[Signature]*
[Signature]

TESORERIA MUNICIPAL



4.-monto total del adeudo actual por concepto de recargos del impuesto predial urbano y rustico al 31 de mayo del 2020

| | |
|--------------------------|------------------------|
| Impuesto predial urbano | \$15,462,191.67 |
| Impuesto predial rustico | \$2,287,798.68 |
| sumas | \$17,749,990.35 |

5.-monto total del adeudo actual por concepto de actualización del impuesto predial urbana y rustica al 31 de mayo del 2020:

| | |
|-----------------------|----------------|
| Actualización urbana | \$2,086,263.93 |
| Actualización rustica | \$375,504.82 |

6.- predios urbanos y rústicos registrados en el padrón inmobiliario de esta área de impuesto predial al 31 de mayo del 2020:

| | |
|------------------|---------------|
| PREDIOS URBANOS | 27,631 |
| PREDIOS RUSTICOS | 3,715 |
| URBANOS EXENTOS | 581 |
| RUSTICOS EXENTOS | 116 |
| TOTAL | 32,043 |

Sin más por el momento, me despido de Usted, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
 "Moroleón Avanza"
 Moroleón Guanajuato a 9 de junio del 2020.

C. Jorge López Lavata
 Jefe del Área de Impuesto Predial



C.C.P. C.P. ROGELIO DURAN TINOCO.- TESORERO MUNICIPAL.-para su conocimiento



Área de impuesto predial
 Presidencia Municipal Calle Hidalgo # 30 Zona Centro C.P. 38800
 Tel. 45-8-92-13 ext. 129 / predialmoroleon@hotmail.com

2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

ARQ. ALEJANDRO VILLAFUERTE LUNA
JEFE DE ÁREA DE CATASTRO
PRESENTE

OFICIO: UAIPM/273-2020
EXPEDIENTE: 2020/UAIPM/273
SOLICITUD:01215420

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, le expongo lo solicitado a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La persona que solicita: OSCAR RICARDOGUTIERREZ CRUZ

Información solicitada: favor de contestar lo que se pide punto por punto, se envía la solicitud original

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes. Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado

Hago conocimiento que tiene **3 días hábiles para dar contestación** a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De la Ley de Transparencia Puede enviar la información al siguiente correo electrónico: uaipmoroleon777@hotmail.com para cualquier duda puede marcar al tel. 45 7 41 04 ext. 108.

De acuerdo al Artículo 59, 73 y 76 de la LTAIPEG, en Cuanto a la **INFROMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** los titulares de las unidades administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted como su atenta y segura servidora.



ATENTAMENTE
"MOROLEÓN AVANZA"
MOROLEÓN, GTO; 08 DE JUNIO DEL 2020
L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ
TITULAR DE UAIPM

FECHA Y SELLO DE
RECIBIDO
HORA: _____

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio N°: CATA - 057/2020

Asunto: SE REMITE INFORMACION

L.A.E. Berenice Morales Martínez
Titular de Acceso a la información.
Moroleón, Gto.
Presente:

El que suscribe Arq. Alejandro Villafuerte Luna, Jefe del Área de Catastro de Moroleón, Gto. Me dirijo a usted de la manera más atenta, para enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo, dando contestación a su Oficio Número **UAIPM/0011-2020**, de fecha 2 de enero del 2020, donde nos solicita información referente al Area de Catastro y dando contestación al cuestionario por parte del C. Oscar Ricardo Gutiérrez Cruz con las siguientes respuestas:

6.- En el Municipio de Moroleón se tienen registrados en el Padrón Catastral la cantidad de 28,386 predios urbanos al 1 de junio del 2020.

7.- En cuanto a los predios urbanos baldíos son 9,049 inmuebles.

10.- En el base de datos del sistema de información de catastro e impuesto predial solo existen dos tipos de predios contabilizados en dos categorías urbanos y rústicos.

11.- Es la misma respuesta de la pregunta 10.

14.- El total de los predios rústicos son 3843.

15.- Los predios rústicos baldíos son 3768.

Sin otro Particular por el momento, me despido y quedo de usted como su seguro servidor.

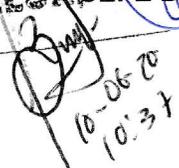
RECIBIDO ATENTAMENTE
"MOROLEON AVANZA"
MOROLEÓN, GTO. A 10 DE JUNIO DE 2020

10 JUN. 2020

ARQ. ALEJANDRO VILLAFUERTE LUNA
JEFE DEL AREA DE CATASTRO

ESTADOS MEXICANOS
2020

AREA DE CATASTRO
Moroleón, Gto.

NOMBRE: 

10-06-20
10:34